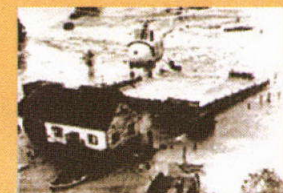
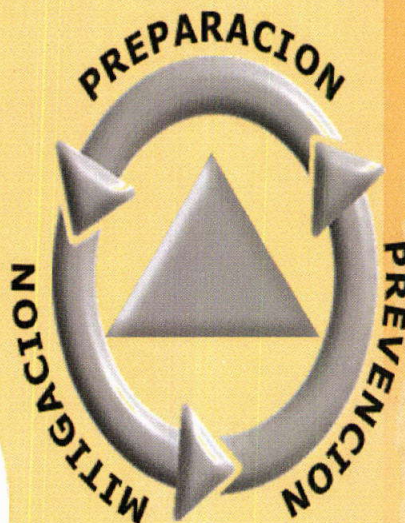




GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ONEMI ONEMI
ONEMI ONEMI

MARCO CONCEPTUAL EN PROTECCIÓN CIVIL



NIVEL 1
MÓDULO
BÁSICO

**CODIGO
100**

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
BASES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN CIVIL

MARCO CONCEPTUAL EN PROTECCION CIVIL

FUNDAMENTOS

Es imposible para el ser humano reflexionar y, por tanto, idear vías de acción sobre temas o áreas que desconoce. El conocimiento, sin lugar a dudas, es base sustantiva para la reflexión y, a su vez, desde la reflexión se hace más factible la acción.

En este contexto, el punto de partida para el desarrollo del conocimiento en lo general y para la aplicación de una disciplina, en lo formal, es el establecimiento de un Marco Conceptual, de un patrón básico sobre los términos y sus respectivas significaciones.

Un concepto es una abstracción obtenida de la realidad, que permite simplificar, clasificándola bajo un mismo nombre, una serie de observaciones vinculantes.

En cada una de las actividades humanas sustentadas en un método, el marco conceptual permite a distintas personas interactuar en función de un mismo objetivo, con mucha mayor eficacia, eficiencia y efectividad. En suma, permite a un grupo humano concebir cada acción en su justo contexto, relacionándose cada uno de sus integrantes a partir de una misma concepción de la realidad, desde un mismo idioma y concretar su labor desde lo general a lo específico.

En el ámbito de la Protección Civil – que se ejerce a partir de la conformación de redes que comparten variados recursos - este marco es clave. En la Protección Civil se conjugan los esfuerzos de diversos actores y organismos que a veces manejan distintos lenguajes técnicos. Asumir un lenguaje común, en virtud de una clara comprensión de su significado y características, posibilita a un equipo humano delimitar en forma concreta acciones específicas para una efectiva coordinación en función del fin último: **la seguridad y protección integral de la comunidad.**

I. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PROTECCIÓN CIVIL?

Los modos, estructura y herramientas para el desarrollo de un proceso colectivo destinado a la mejor prevención de emergencias y desastres, está dado por la PROTECCION CIVIL.

Existen múltiples definiciones de Protección Civil:

- Los aspectos preventivos de la gestión de emergencias.
- Un servicio público cuya misión es coordinar los recursos públicos y privados para el mejor control de las situaciones de emergencia.
- Una acepción, una idea, un servicio.
- La Protección a las Personas, Sus Bienes y Ambiente ante toda situación de emergencia o desastre, sea ésta de origen natural o humano.
- La Protección a las Personas, sus Bienes y Ambiente ante variadas situaciones o escenarios de riesgo colectivo.

Todas estas definiciones son correctas, pero ... en su conjunto.

La Protección Civil es un concepto de servicio sistémico, multidisciplinario, interinstitucional y participativo, destinado a dar protección a las personas, sus bienes y ambiente, ante variados escenarios y situaciones de riesgo colectivo, de origen natural o generado por la actividad humana.

En Chile, la Protección Civil es asumida por un **SISTEMA**, que integran organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la autoridad del Ministerio del Interior y la coordinación de su organismo especializado, la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, atención y recuperación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados en forma coordinada, según corresponda.

Históricamente la Protección Civil tiene su origen en las conflagraciones bélicas y de manera específica en el contexto de las dos guerras mundiales.



Surge como organización para la protección de la población civil amenazada por las hostilidades (refugiados, personas sin hogar, defensa antiaérea, reconstrucción, etc.).

Una vez finalizados los conflictos bélicos, estas organizaciones, con ciertas modificaciones, se mantuvieron por parte de los Estados, como instrumentos

eficaces para hacer frente a otros tipos de sucesos de emergencias, desastres o catástrofes.

Paulatinamente – y particularmente en las últimas dos décadas - la Protección Civil fue evolucionando como concepto y, por tanto, en sus modalidades de acción.

- Desde un modelo de administración sustentado en las fases de **caos, mando y control**, se asume de manera progresiva en el mundo el modelo de **CONTINUIDAD, COORDINACION y COOPERACION**.
- Se impone paulatinamente el modelo de solución de problemas.

Desde esta perspectiva, los desastres constituyen el conjunto de problemas, frente al cual deben integrarse los recursos y medios existentes en una comunidad dada, para, en lo posible, evitarlos o, en su defecto, proceder a un manejo lo más eficaz posible.

Esa integración de medios y recursos se expresa en el Sistema Nacional de Protección Civil, el que opera de acuerdo a dos principios básicos:

Ayuda Mutua y Uso Escalonado de Recursos.

El Principio de Ayuda Mutua:

Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase, o amenace con hacerlo, las posibilidades individuales de operación.

Principio de Uso Escalonado de Recursos:

Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en Protección Civil. La aplicación de este principio al momento de ocurrido un evento destructivo, implica un uso o movilización gradual de recursos humanos, técnicos y materiales por parte de los distintos niveles del Sistema, de acuerdo a las necesidades que éste genera. En la medida que los recursos locales no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo a prioridades, los recursos del nivel inmediatamente superior y así sucesivamente (Nivel Comunal – Provincial – Regional – Nacional).

II. EL CONCEPTO DE RIESGO:

Riesgo es una palabra de uso común en muchas lenguas. En su uso común, supone INCERTIDUMBRE, asociada a un evento futuro o a un evento supuesto

El Riesgo constituye un "jaque" a la seguridad. En el término Riesgo están involucrados los conceptos: Probabilidad (factibilidad) y Seguridad (ausencia de Riesgo, en medida variable)

Popularmente, el término peligro se utiliza como sinónimo de RIESGO. Sin embargo, algunos modelos de Gestión del Riesgo utilizan como sinónimos los términos PELIGRO y AMENAZA

En el saber social, es el factor tiempo y el factor espacio lo que técnicamente hace diferentes los términos Riesgo y Peligro. Para que haya riesgo, no necesariamente es inminente su probable derivación en un evento destructivo.

Sin embargo, el peligro es un riesgo de probable derivación INMINENTE en un evento destructivo o dada la exposición directa de la persona, la probabilidad de daño es prácticamente absoluta. Es así como, por ejemplo, en instalaciones eléctricas de alto riesgo, las señales de advertencia a las personas de no acercarse a ellas, sólo dicen: PELIGRO.

Para que exista una condición de Riesgo, deben interrelacionarse en tiempo y espacio común, Factores de Amenaza y Factores de Vulnerabilidad.

La **AMENAZA** se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas. Por ejemplo: La inundación producto del desborde de un río; un derrame tóxico en una bodega de materiales o sustancias peligrosas; la generación de un lahar debido a la erupción de un volcán; un sismo mayor producto de la activación de una falla geológica.

En cambio, en el ámbito social, tenemos la industria, transporte, actividades agrícolas, mineras y pesqueras, localización de asentamientos humanos, crecimiento urbano, calidad de la administración y gestión pública, infraestructura existente, etc., los que, en términos generales, constituyen manifestaciones del **proceso de desarrollo**. Éstas pueden expresarse de dos modos. Por un lado, un proceso o elemento de desarrollo puede pasar a convertirse en un factor externo de riesgo, vale decir, en una **amenaza** particular. Pero, por otro lado, estos mismos procesos o elementos también se manifiestan como elementos o condiciones de **vulnerabilidad** para la sociedad en general.

En términos muy sencillos, esta relación puede graficarse de manera directa con un ejemplo: Si en una determinada zona existe un volcán activo y en su entorno un asentamiento poblacional, se está frente a una zona de riesgo: La amenaza es el volcán y la vulnerabilidad son las personas y sus bienes. Si no existen personas ni bienes en ese entorno, el volcán deja de ser una amenaza, siendo sólo un fenómeno de la naturaleza. Por lo tanto, no hay riesgo volcánico en esa zona específica, pues se ha eliminado el factor vulnerabilidad.



Desde esta perspectiva, es clave tener en cuenta que frente a las dinámicas propias de la naturaleza, la gestión del riesgo es mucho más factible desde el manejo de la vulnerabilidad, para evitar o mitigar la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Debe también asumirse que **el riesgo cero no existe**.

Siempre, en todo contexto y actividad humana, confluyen determinados factores de amenaza y vulnerabilidad, tal vez en su mayoría controlables con una gestión profunda y sostenida, pero no eliminables en su totalidad. En relación a esto y teniendo en cuenta el mismo ejemplo anterior sobre el volcán, al trasladarse a la población y por ende, eliminar su condición de vulnerabilidad frente al volcán activo, puede igualmente recibir la influencia de otros factores de amenaza o del mismo volcán, pero en un grado mucho menor.

Es por este motivo que hoy el mundo se plantea de manera racional la reducción del riesgo como área formal de gestión, particularmente en función de la reducción de la vulnerabilidad humana.

Una Emergencia, Desastre, Catástrofe (**CRISIS**, en lo genérico), es el **Efecto**.

EFFECTO	EMERGENCIA, DESASTRE, CATÁSTROFE
CAUSA	RIESGO

La **Causa** es el Riesgo.

Es aquí donde se requiere de un enfoque más moderno de la gestión en Protección Civil, centrando su preocupación fundamental en que el Proceso de Desarrollo al que está abocada la sociedad, se vaya cumpliendo bajo nítidas y efectivas condiciones de protección y seguridad integral para las personas, sus bienes y ambiente. Ello, sin duda, otorga efectivas condiciones de sustentabilidad a ese proceso de desarrollo, donde el manejo de las vulnerabilidades pasa a ser el cimiento concreto de la gestión de riesgos.

La existencia de condiciones de riesgo en las distintas naciones del mundo, es reflejo de determinadas opciones de desarrollo, las más de las cuales no han logrado incorporar adecuadamente equilibrios de relación y equidad entre los seres humanos y la naturaleza, lo que ha dado lugar a un incremento de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los cambios de su entorno.

Entender el "desarrollo" como "mejoramiento de la calidad de vida de las personas y reducción de la vulnerabilidad de la sociedad en sus diferentes expresiones" es tarea de **TODOS LOS ACTORES SOCIALES**, debiendo asumir su rol, conciente y activo, en la **GESTION DEL RIESGO** y, por ende, en los procesos que conducen a las localidades a su desarrollo sostenible.

Vistas las problemáticas de desequilibrio originadas por las opciones elegidas en el pasado de la humanidad, en las últimas décadas el mundo avanza hacia modelos sustentables, por la vía de la reducción paulatina pero progresiva de la vulnerabilidad. Si bien el **RIESGO CERO es un imposible**, la reducción de su potencialidad destructora debe ser un imperativo social.

Desde esta perspectiva, tanto teóricos como prácticos en esta área, han alcanzado consenso respecto de, por lo menos, los siguientes enfoques:

- La ocurrencia creciente de desastres en los centros urbanos a raíz de causas tanto naturales como tecnológicas, además de los desastres de maduración lenta en zonas rurales causados por factores climáticos o biológicos, debe ser examinada según la interacción entre los procesos naturales y los factores sociales que intervienen en cada uno de los modelos de desarrollo.
- El desarrollo humano debe tender a una relación más armónica y equilibrada entre la naturaleza y el ser humano y entre éste y sus respectivos procesos sociales.
- En definitiva, el desastres es el producto de un proceso social.

Por lo tanto, se debe tener en cuenta que:

- Un proceso sólo puede ser revertido mediante otro proceso y con los mismos involucrados.
- Visto así, debe ser misión de la sociedad el manejar las condiciones potencialmente generadoras de desastres.
- Si bien los enfoques tradicionales de la gestión de desastres y su enfoque de socorro, seguirán siendo importantes, paulatinamente deben dejar de verse como el núcleo de la gestión en protección civil.
- Progresivamente deben privilegiarse los enfoques intersectoriales (en finanzas, salud, agricultura, educación, etc.) a emanar de Ministerios coordinadores, como los de Interior, Presidencia y Planificación.

III. CICLO PARA EL MANEJO DEL RIESGO

Se entiende por Manejo del Riesgo - que es hoy un área formal reconocida como **GESTIÓN DEL RIESGO** - al conjunto de actividades derivadas de la administración de la Protección Civil. Corresponden al esfuerzo de prevenir la ocurrencia, responder minimizando las pérdidas y recuperarse de los efectos producidos por eventos adversos, ya sean emergencias, desastres o catástrofes (Las diferencias prácticas entre estos tres conceptos se establecen en el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades del Plan Nacional de Protección Civil).

Sólo recientemente se ha empezado a estudiar y analizar el Manejo del Riesgo en forma sistemática, como una secuencia cíclica con etapas metodológicamente relacionadas. Estas etapas son la **Prevención (Supresión), Mitigación, Preparación, Alerta, Repuesta, Rehabilitación Reconstrucción.**

Todas las actividades que se puedan efectuar en cada una de las etapas, llevan integrado el concepto de **DESARROLLO**, entendido como el aumento acumulativo y durable o sostenible de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, en función de una mejor seguridad y calidad de la vida, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

En nuestro país el Sistema Nacional de Protección Civil debe considerar todo tipo de fenómenos naturales que puedan constituir un riesgo para las personas, sus bienes y el medio ambiente, visto este último como el principal patrimonio del ser humano. Quizás los únicos fenómenos naturales que no se presentan en Chile en su manifestación corriente, son aquellos propios de zonas tropicales, como Huracanes, Tornados y Monzones.

La acción humana, directa o indirectamente, intencional o involuntariamente, también es capaz de generar riesgos. El mismo proceso de desarrollo lleva involucrado una serie de nuevos riesgos que constituyen hoy mayores desafíos para el Sistema de Protección Civil, tales como los procesos industriales, químicos, etc.

El riesgo puede traducirse en un evento adverso o destructivo. Se puede definir como **EVENTO ADVERSO o DESTRUCTIVO** las alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente - causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana - que exceden o no la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Cuando estas alteraciones intensas exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, estamos frente a un **DESASTRE**. En el caso que la capacidad de respuesta no se vea superada, se califica como **EMERGENCIA**.

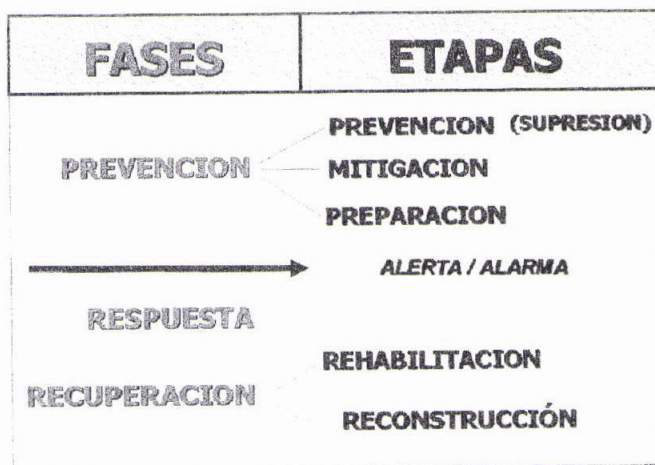
La Oficina de Asistencia para Desastres de los EEUU de América (USAID/OFDA) desde 1994 definía a los desastres como "Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente causadas por un suceso natural o generado por la acción del hombre, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada".

El Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú en su "Glosario de terminología básica para la administración para desastres" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 111-99-INDECI del 10 de mayo de 1999, conceptualiza a los desastres como "Una interrupción grave en el funcionamiento de una sociedad causado por un peligro de origen natural o tecnológico, ocasionando pérdidas humanas, considerables daños materiales o ambientales; sobrepasando la capacidad de la respuesta local por no poder superarla por sus propios medios".

"Hace muchos años que entre los académicos se escucha la frase de que "los desastres no son naturales"; a veces me parece trillado repetirlo. Ya debiéramos tener la idea corriendo por nuestra sangre, ya debiera ser un punto de partida implícito. Sin embargo, seguimos diciéndolo. Luego, cuando escuchamos el noticiero, cuando hablan los políticos, los desastres vuelven a apellidarse naturales. Y uno se pregunta si será que piensan que se debe a la naturaleza o será que verán como natural que ocurra tanta catástrofe y que haya tanta inequidad."(Liliana López Levi. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco- México.)

Un **desastre** no es en sí un fenómeno de la naturaleza o de origen humano, sino los efectos nocivos que esos fenómenos producen sobre una comunidad determinada.

"El origen mismo de la palabra desastre, que quiere decir *mala estrella*, indica que estos fenómenos siempre se han asociado a grandes desgracias que interrumpen o retrasan el desarrollo de las regiones en donde se producen. Hay casos en los cuales, sin embargo, los desastres han podido aprovecharse como oportunidades para el cambio, y los recursos aplicados a la recuperación de las comunidades afectadas han servido para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (Gustavo Wilches-Chaux, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina)



El Ciclo para el Manejo del Riesgo constituye una convención metodológica que tiene por fin llevar a la práctica, de manera articulada, una serie de acciones ex antes y ex post emergencias, desastres y catástrofes, de manera específica y concreta. Para tal efecto establece Fases y sus correspondientes etapas de gestión.

FASE DE PREVENCIÓN:

En la Fase de Prevención están involucradas todas aquellas actividades previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo los efectos que sobre las personas, los bienes y el ambiente puedan llegar a provocar los fenómenos naturales o de origen humano (antrópicos).

Esta fase metodológica considera las etapas de: Prevención, propiamente tal, Mitigación; Preparación y Alerta, comprendiendo todas aquellas actividades destinadas a evitar o reducir la amenaza y/o vulnerabilidad del riesgo o sus consecuencias.

Prevención (Supresión): Son todas aquellas actividades destinadas a **suprimir o evitar** definitivamente que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. (Ejemplo: Erradicación de viviendas de lugares de riesgo; erradicación de industrias localizada en zona urbana; sistema de cierre automático de válvulas para evitar escapes de sustancias químicas, y de extinción rápida para impedir incendios).

Mitigación: Son todas aquellas actividades tendientes a **reducir o aminorar** el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento. (Ejemplo: códigos de construcción sismo-resistente de edificios; obras de represamiento o encausamiento de ríos o canales; construcción de vías exclusivas para transporte de carga peligrosa).

Preparación: conjunto de medidas y acciones previas al evento destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces. (Ejemplos: Inventario de recursos humanos y financieros; elaboración de Planes; ejercicios de simulacros y simulaciones; capacitación de personal y de la comunidad; información a la comunidad).

Alerta: es un estado de vigilancia declarado, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. La declaración de alerta debe ser **clara y comprensible; accesible**, vale decir, difundida por el máximo de medios; **inmediata**, sin demora, puesto que cualquier retardo puede sugerir que el evento no es ni probable ni cercano, **coherente**, sin contradicciones, **oficial**, procedente de fuentes autorizadas.

FASE DE RESPUESTA:

Corresponde a las actividades propias de atención ante un evento destructivo. Estas actividades se llevan a cabo **inmediatamente** después de ocurrido el evento o desde que se inicia su desarrollo y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir pérdidas. (Ejemplos: búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación, alojamiento temporal, suministro de alimento y abrigo).

FASE DE RECUPERACIÓN:

Son las actividades posteriores al evento destructivo y tienen por objetivo volver al estado de desarrollo previo y, mejor aún, superar ese nivel. Considera las etapas de Rehabilitación y Reconstrucción.

Rehabilitación: corresponde al período de transición comprendido entre la culminación de las acciones de respuesta y el inicio de las acciones de reconstrucción. La Rehabilitación consiste en el restablecimiento, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. (Por ejemplo: restablecimiento del servicio de agua potable, de la energía eléctrica, despeje de caminos). Básicamente, las acciones deben en esta etapa privilegiar la provisión a las personas de techo, alimentación, agua, iluminación y abrigo.

Reconstrucción: consiste en la reparación y/o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada y, en la restauración y/o perfeccionamiento de los sistemas de producción. (Ejemplos: Construcción de viviendas y edificios públicos; reparación de carreteras y aeropuertos; recuperación agrícola; pavimentación de carreteras; reordenamiento de la comunidad y del ambiente físico).

Existe una estrecha interdependencia entre las actividades de cada etapa y de cada fase. Esta situación impide delimitar con exactitud cuando una actividad corresponde a una fase o a otra, de allí que el modelo o elemento metodológico final sea un ciclo.

De esta manera, un administrador o gestor en Protección Civil, al tomar decisiones en la etapa de respuesta, debe promover una recuperación o rehabilitación más rápida; o en la etapa de la reconstrucción, **DEBE** adoptar conductas y diseñar la acción de tal modo de favorecer la prevención, frente a una futura amenaza de similares características.

La gestión de acuerdo a esta metodología debe establecerse frente a riesgos eventualmente originadores de eventos destructivos de **carácter súbito** o de **carácter lento**. Entre los primeros destacan los sismos destructores (terremotos); temporales, etc. Por su parte, frente a los de carácter lento, como la sequía, muchas veces se advierten obstáculos de gestión, puesto que sus señales de alerta no son siempre lo suficientemente precisas para orientar labores oportunas y eficaces.

IV. GLOSARIO BÁSICO

La siguiente compilación de algunos términos de uso más frecuente en la gestión de Protección Civil, permiten una mayor clarificación de varias labores relacionadas. No obstante, en el transcurso de este proceso formativo, se abordarán otros tantos conceptos directa como indirectamente involucrados.

1. **Crisis:** Estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo o de un colectivo social, para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo. Para los chinos, una Crisis significa al mismo tiempo peligro y oportunidad. En el ámbito de la protección civil, se puede asumir como un término genérico, con el que se involucran los conceptos de accidentes, emergencias, desastres y catástrofes.
2. **Microzonificación de Riesgos:** Estudio territorial pormenorizado sobre situaciones y factores de amenaza y vulnerabilidad.
3. **Coordinación:** Procesos de acuerdos y procedimientos de enlace y comunicación entre los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, según métodos, medios y objetivos comunes.
4. **Alarma:** Señal válida de activación del Sistema de Protección Civil, para la ejecución de las acciones destinadas al control y reducción de los impactos de emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o humano.

5. **Desarrollo Sustentable:** Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.
6. **Magnitud:** Medida cuantitativa de la severidad de un fenómeno en un momento y espacio determinado.
7. **Intensidad:** Medida cualitativa y cuantitativa de los impactos provocados por un fenómeno en un momento y espacio determinado.
8. **Impacto:** Cambio de orden físico, ambiental, económico o social, experimentado en una comunidad o colectivo social, como resultado de un proceso, acción o fenómeno natural o humano.
9. **Plan de Emergencia:** Destinado prioritariamente a salvar vidas, proteger bienes y ambiente y recuperar las condiciones básicas de vida de la sociedad afectada por una emergencia, desastre o catástrofe, definiendo mando, responsabilidades, funciones, y procedimientos coordinados de reacción, disposición de medios y recursos.
10. **Plan de Contingencia:** Procedimientos operativos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o inminente ocurrencia de una crisis, emergencia, desastre o catástrofe, según escenarios y competencias definidas en el correspondiente Plan de Emergencia.
11. **Manejo de evento:** Tipificación del evento, aplicación de procedimientos específicos para su contención, control y extinción por parte de organismos especializados, de acuerdo a lo establecido en el respectivo Plan de Contingencia.
12. **Manejo de la Emergencia:** Desarrollo de la gestión integral de respuesta para el control y superación de la emergencia, en relación a cada uno de los eventos y consecuentes impactos que ésta ha originado, lo que implica la toma de decisiones según evaluaciones normalizadas, ya sea para el establecimiento de alertas, como para la asistencia a las personas involucradas, bienes y entorno y la coordinación de la movilización de recursos humanos, técnicos y materiales, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Emergencia.
13. **Resiliencia:** Capacidad de una comunidad o de un ecosistema de absorber un impacto negativo, de recuperarse y continuar con su proceso de desarrollo, tras haber sido afectada por un fenómeno natural o provocado por la acción humana. Frente al riesgo, es también la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura.
14. **Latencia:** Intervalo de tiempo que media entre la ocurrencia o inicio de una crisis, emergencia, desastre o catástrofe y la primera reacción de respuesta y control.
15. **Afectado:** Persona que, con ocasión de una emergencia, desastre, catástrofe, ve perturbado directa y gravemente su quehacer habitual, impactando su calidad de vida.

16. **Damnificado:** Persona que, con ocasión de una emergencia, desastre, catástrofe, pierde su condición de habitabilidad o fuente de trabajo.
17. **Albergado:** Persona que, con ocasión de la pérdida de sus condiciones de habitabilidad por una emergencia, desastre, catástrofe, debe ser alojado en lugares especialmente habilitados para tal efecto, bajo la administración de la autoridad territorial respectiva.
18. **Aislado:** Persona o sector con el que, con ocasión de una emergencia, desastre, catástrofe, existe nulo acceso físico, no existiendo vías alternativas de acceso.
19. **Capacidad de Respuesta:** Recursos humanos, técnicos y financieros establecidos en un Plan de Emergencia o Plan de Contingencia, previamente coordinados, para su inmediata activación en caso de ser necesarios para el control de una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

Cada riesgo, sea de origen natural o humano, considera en sus respectivos procesos de análisis, comprensión y manejo, variados términos, que se irán abordando en los siguientes módulos de este curso como en los cursos siguientes de este Programa de Formación Profesional en Protección Civil.